

Auto :  
Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Radicado : Nro. 2011-00580-01  
OMTV

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
ARMENIA QUINDÍO**

Catorce de junio dos mil veintidós (2022).

Se anexa al expediente la solicitud debidamente coadyuvada por las partes en las cuales solicitan el pago de las cesantías consignadas por cuenta del proceso de la referencia, por ser procedente la entrega se autoriza la misma a la señora JULIANA GIL OROZCO, demandante dentro del asunto, en firme este proveído procédase al pago del título judicial respectivo.

**NOTIFÍQUESE,**

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR  
JUEZ.**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por  
ESTADO en Armenia Quindío hoy 15-06-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA